

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DE NICANOR MARTÍNEZ OLGUÍN Y SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A REALIZAR LAS INDAGATORIAS CON LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS A FIN DE ESCLARECER EL ASESINATO, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Norma Azucena Rodríguez Zamora, diputada federal del Grupo Parlamentario del PRD de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, relativo a condenar el asesinato de Nicanor Martínez Olguín y se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a realizar las indagatorias con legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos a fin de esclarecer su asesinato, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

De acuerdo con los datos de la Secretaria de Seguridad Publica, Veracruz es uno de los siete estados donde se concentra el 53.7% de crímenes contra candidatos políticos, con el deshonroso primer lugar y 17 asesinatos políticos antes, durante y después de la contienda electoral, ser parte de dicha contienda considerada la segunda más violenta de la historia desde el año 2000 fue una actividad de alto riesgo, cifra que no desciende e incluso va a la alza, con el reciente asesinato del candidato suplente a la alcaldía del municipio de Tihuatlán, Nicanor Martínez Olguín, ocurrido el 30 de junio del año en curso, quien fue privado de la vida mientras circulaba en su automóvil en la comunidad del Guayabal, el exdiputado Federal por el PRD y empresario, engrosa las cifras de homicidios políticos (Infobae, 2021) (Noria Research, 2021) (Radwin & Dalby, 2021) (Zavaleta, 2021).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 establece que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas,

en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala y que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, por lo tanto la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función y que el ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.

Por su parte, dentro de las atribuciones en materia de legalidad, de pronta, expedita y debida procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz establecidas en el Capítulo II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se destaca la colaboración con la Procuraduría o Fiscalía General de la República, con la Procuraduría General Militar, y con las Procuradurías o Fiscalías Generales de las entidades federativas del país, en la investigación de los delitos (Congreso del Estado de Veracruz LXV Legislatura, 2021).

Por ultimo citando textual la misión de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y solicitando su aplicación de *“garantizar el estado de Derecho mediante la investigación y persecución de los delitos del orden común, observando la estricta aplicación de la ley y principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto de los Derechos Humanos; solicitar en su momento, las medidas cautelares contra los imputados buscando y presentando las pruebas que acrediten la participación de estos en hechos que las leyes señalen como delitos, procurando que los procesos se sigan con toda regularidad para que la impartición de penas sea pronta y expedita; pidiendo la*

aplicación de las penas; además de intervenir en todos los asuntos en materia civil que la ley determine, a fin de procurar el beneficio de la sociedad veracruzana” (Fiscalía General del Estado de Veracruz, 2021).

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena el asesinato del ex diputado Federal Nicanor Martínez Olguín ocurrido el pasado 30 de junio de 2021 y exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a realizar las indagatorias con rapidez, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos a fin de esclarecer su asesinato.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 6 de julio de 2021.

Diputada

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'AZUCENA', is written over a large, stylized blue star or asterisk symbol.

NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA

Trabajos citados

Congreso del Estado de Veracruz LXV Legislatura. (04 de 07 de 2021). *Congreso del Estado de Veracruz LXV Legislatura*. Obtenido de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOFG211217FE.pdf>

Fiscalía General del Estado de Veracruz. (05 de 07 de 2021). *Fiscalía General del Estado de Veracruz*. Obtenido de <http://fiscaliaveracruz.gob.mx/mision-y-vision/>

Infobae. (05 de 07 de 2021). *infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/21/la-lista-negra-de-los-10-estados-donde-se-registran-mas-homicidios/>

Noria Research. (01 de 06 de 2021). *Noria Research*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/21/la-lista-negra-de-los-10-estados-donde-se-registran-mas-homicidios/>

Radwin, M., & Dalby, C. (03 de 07 de 2021). *InSight Crime*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/veracruz-estado-mas-peligroso-mexico-homicidios-politicos/>

Zavaleta, N. (01 de 07 de 2021). *Proceso*. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/7/1/asesinan-candidato-suplente-de-morena-en-tihuatlan-veracruz-267040.html>